



Resolución Ministerial

081-2002 MTC/15.03

Lima, 01 de febrero de 2002

Visto, el Oficio N° 017-2002-MTC/INICTEL-CD de la Presidencia del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones - INICTEL;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en coordinación con la Dirección Ejecutiva de la ANTAR XIII - Ejército Peruano, ha cursado invitación al INICTEL para que un profesional participe en la XIII Campaña Científica del Perú a la Antártida (ANTAR XIII), a realizarse del 04 al 21 de febrero del 2002;

Que, el Consejo Directivo del INICTEL por Acuerdo N° 5.03.2002 del 23 de enero de 2002, aprobó la participación del Ing. Eduardo Rodríguez Avila, profesional de la Dirección de Investigación y Tecnología, para que en representación del INICTEL participe en la XIII Campaña Científica del Perú a la Antártida (ANTAR XIII);

Que, es de interés del INICTEL la participación en la referida campaña científica, ya que permitirá desarrollar un diagnóstico de los sistemas y redes de telecomunicaciones existentes en la Base Peruana en la Antártida, asimismo esbozar un proyecto para la implementación y desarrollo del sistema de comunicaciones en la Estación Científica Antártida "Macchu Picchu", entre otros aspectos;

Que, los gastos que ocasione la participación del profesional mencionado, serán asumidos por la Dirección Ejecutiva de la ANTAR XIII - Ejército Peruano;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Ley N° 27619 y Decretos Supremos Nos. 048-2001-PCM y 053-2001-PCM;



2002 FEB 21

SE RESUELVE:

Artículo 1º. - Autorizar, el viaje del ingeniero Eduardo Rodríguez Avila, profesional de la Dirección de Investigación y Tecnología del INICTEL, a la Antártida, durante los días 04 al 21 de febrero del 2002, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2º. - El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Presupuesto del INICTEL.

Artículo 3º. - La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones
Vivienda y Construcción